

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB  
 Código Postal. Registre el código postal de la sede de ETB según la ciudad y ubicación.  
 Conmutador: 242 2000

Bogotá D.C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 17-089373- -00000-0000

Fecha: 2017-04-12 10:34:56 Dep. 3200 DIR.PROTUSCO  
 Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Doctor.

**FABIO ANDRÉS RESTREPO BERNAL**

Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC**

Carrera 13 27 - 00 Piso 5

Bogotá D.C

**Asunto:** Circular única (Circular Externa N° 014 del 10 de julio de 2012)-Certificación Anual.

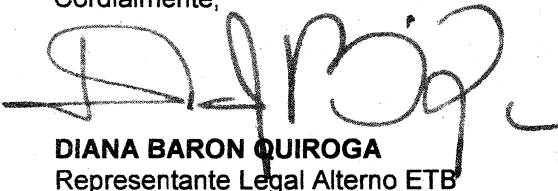
Respetado Doctor Restrepo:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el numeral 1.1.10 de la Circular Externa No. 014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB S.A. E.S.P. se permite certificar lo siguiente:

- a. Las facturas cumplen con los requisitos normativos vigentes.
- b. El sistema de registro de llamadas para evitar el cobro de llamadas no completadas, en los términos señalados en la regulación vigente, funciona adecuadamente.
- c. Las opciones tarifarias de cada plan evaluado, fueron monitoreadas de conformidad con la metodología definida para ello.
- d. La metodología empleada para la verificación de los planes tarifarios aplicados a los usuarios, consiste en:
  - i. El área comercial de la empresa, solicita la configuración de planes de planes y tarifas, de acuerdo con las necesidades de la empresa, alineado al estricto cumplimiento de la normatividad vigente para ello.
  - ii. Facturación configura en ambiente de desarrollo los cambios tarifarios solicitados, una vez realizadas las pruebas y recibidas las aprobaciones, se pasa a producción.
  - iii. Mediante un esquema de control de calidad, el área de facturación valida mensualmente los valores de los planes y su fecha de inicio, para compararlos con los planes solicitados mencionados en la literal i. Si con el resultado de las pruebas se identifican inconsistencias, se realizan los ajustes y correcciones necesarias hasta que se encuentre plena correspondencia entre lo solicitado y efectivamente facturado.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a los comentarios o solicitudes de ampliación de información que consideren del caso.

Cordialmente,



**DIANA BARON QUIROGA**  
 Representante Legal Alterno ETB

Elaboró: Manuel Vargas. Gerencia de Facturación y Cartera.  
 Revisó: Nelly Piedad Rodriguez Rubio. Gerente de Facturación y Cartera

07-07.7-F-001-v.4.

"Una vez impreso este documento, se considerará documento no controlado".